

EL LATÍN, LENGUA DE LA IGLESIA

La Constitución Apostólica *Veterum Sapientia* de 22 de febrero de este año reitera la doctrina según la cual, y en conformidad con una tradición milenaria, el Latín es la lengua oficial de la Iglesia Romana, no sólo para la administración y la liturgia, sino para los estudios de las ciencias eclesiásticas y la formación de los clérigos. El Papa Juan XXIII la promulgó con especial solemnidad, estampando su firma al pie del documento en la Basílica Vaticana sobre la Confesión de San Pedro. De esta manera el Sumo Pontífice ponía de manifiesto que, para él y para la Iglesia, la cuestión de la lengua no es un asunto secundario o meramente técnico.

El texto pontificio ha sido acogido en todo el mundo con general interés. Los comentarios, diversos, van desde la gozosa explosión de entusiasmo victorioso de algunos campeones de la latinidad y de las lenguas clásicas, hasta las reservas, o la alarma, de ciertos glosadores que han querido ver en *Veterum Sapientia* algo más o algo distinto de lo que el texto de la Constitución contiene.

Un atento examen de éste, de sus antecedentes próximos y remotos y de las circunstancias históricas en que ha sido redactado y publicado sugiere varias consideraciones que pueden contribuir a una interpretación correcta y fiel de su letra y de su espíritu.

En la extensa y elocuente introducción del documento, Juan XXIII empieza evocando una tradición felizmente secular de la Iglesia Católica: la sabiduría antigua —de griegos y romanos— ha de ser considerada como la aurora que precede al sol de la Verdad del Evangelio anunciado por Jesucristo en la plenitud de los tiempos. Con ello el Papa se sitúa desde el umbral de sus palabras en el plano del más noble humanismo cristiano de todos los tiempos: el que incorpora de manera orgánica al orden cristiano universal, todos los valores verdaderos y justos, todos los monumentos de nobleza y de belleza construídos por la humanidad a lo largo de los siglos.

A esta idea, permanentemente viva en la tradición cristiana desde Clemente de Alejandría y casi todos los grandes Padres de Oriente y Occidente, se une la reiteración del espíritu de continuidad histórica que justifica la nueva Constitución, bellamente expresado mediante la glosa de algunos textos pontificios de la época moderna.

El elogio del latín y de su especial aptitud, sancionada por la Historia, para la comunicación intraeclesiástica es, en efecto, un tema frecuente en los docu-

mentos de la Santa Sede: Juan XXIII se refiere a varios de ellos publicados bajo los Pontífices del siglo XX, entre los que destaca la Epístola Apostólica *Officiorum omnium* de Pío XI de fecha 1 de agosto de 1922. El latín, decía Pío XI, es una lengua universal, inmutable o permanente y no vulgar: tres excepcionales condiciones que lo convierten en vehículo adecuado para la comunicación en el seno de la Iglesia. Al detenido comentario de este hecho dedica el Papa actual la segunda parte del preámbulo de *Veterum Sapientia*.

La universalidad, primera de estas cualidades, casa armónicamente con la universalidad misma de la Iglesia y ha de ser entendida en las dos dimensiones del espacio y del tiempo. El latín, en efecto, supera los particularismos de las lenguas nacionales y los provincialismos de las distintas culturas. Del mismo modo que se forjó como lengua literaria al paso del proceso histórico del desarrollo político y cultural de la *ecumene*, ha acompañado a la Iglesia de Roma a lo largo de los siglos en una tradición que ya gozaba de venerable antigüedad cuando empiezan los primeros balbuceos de las modernas lenguas nacionales.

De aquí que se creara en latín, casi desde los primeros tiempos, un lenguaje técnico para la vida entera de la Iglesia, cuya precisión y cuya capacidad de evocación de contenidos palidece en las traducciones a las diversas lenguas particulares. La escuela de lingüistas de Nimega, principalmente por obra de su fundador el profesor Mons. Schrijnen y de Christina Mohrmann, ha enriquecido la Filología clásica con un vasto territorio, mediante el descubrimiento y el estudio sistemático de los problemas peculiares del latín cristiano de los primeros siglos. Con ello se han proyectado luces nuevas sobre otras cuestiones de extraordinaria importancia: en primer lugar sobre la interpretación misma de los textos cristiano-latinos primitivos, pero también sobre la vida interna de las antiguas comunidades cristianas y sobre algunas de las direcciones geográficas e históricas que siguió su expansión; sobre el proceso de formación y consolidación de la liturgia e, incluso, finalmente, sobre la ininterrumpida continuidad de la vida de la Iglesia hasta los tiempos más ampliamente documentados de la Baja Edad Media. Todo ello siguiendo el hilo conductor de la historia de la lengua.

Pero el proceso histórico de la latinidad eclesiástica no podía dejar de producir vastas consecuencias. Una lengua, rica de matices y plena de majestad como el latín antiguo, que evoluciona en la forma de *latín cristiano* a compás del desarrollo interno y externo de la Iglesia, había de resultar prácticamente inseparable de esta misma. Los más antiguos escritores latino-cristianos —al igual que sus colegas griegos— muestran al principio ciertas vacilaciones en el uso del lenguaje, hasta que se va constituyendo un léxico preciso y adecuado para la expresión de los conceptos cristianos y de la vida eclesiástica. Una vez lograda la conquista de un término y asegurada su *pacífica possessio* por nuevos documentos y autores, quedaba establecido el punto de partida para un nuevo desarrollo especulativo, espiritual o administrativo: y este mismo crecimiento venía condicionado por la lengua en que había encontrado su expresión.

La brillante explosión de las lenguas nacionales que sigue al Renacimiento crea una literatura espiritual —y en tiempos más recientes hasta una rica especulación teológica— sobre la base de la unidad fundamental del antiguo latín cristiano —ya «latín eclesiástico»—, fuente única de la traducción y adaptación del lenguaje a los idiomas particulares. La universalidad del latín se nos presenta de este modo en una dimensión aún más radical que las de la geografía y la historia: en una dimensión vital, expresión e instrumento, al mismo tiempo, de la unidad de la Iglesia.

Así las cosas, habría que llegar a tiempos muy modernos para que fueran sometidas a discusión las ventajas de todo orden que entrañaba para la Iglesia de Roma la posesión de una lengua universal para el estudio y la formulación de su doctrina y para el gobierno de la comunidad cristiana.

Al principio el latín, como lengua de la Iglesia, no fue afectado por las diversas polémicas acerca de los autores antiguos y modernos o del respectivo mérito de las lenguas clásicas y de las vulgares que llenan la vida cultural europea en torno al 1600, tantas veces renovadas después. Pero, después, por la influencia conjugada de tres corrientes históricas, se empezó, con tan buena voluntad como escaso acierto, el asalto de la ciudadela: e incluso algunos, primero tímidamente, después de modo abierto, se preguntaban si era bueno el hecho mismo de la existencia de la ciudadela.

Una de estas corrientes era puramente negativa y procedía del mundo cultural extraeclesiástico: era consecuencia del descenso o retroceso de la educación basada en las Humanidades clásicas, combinada en sus efectos con la extensión de la enseñanza a más amplios sectores sociales y la consiguiente reducción proporcional del número de las personas que manejaban el latín: un fenómeno histórico que repercutió inmediatamente también en el seno de la Iglesia.

Las otras dos corrientes tenían su origen en la Iglesia misma, y son buenas y fecundas cada una en su propia dirección, siempre que no se las quiera desviar hacia cauces ajenos a los suyos propios: una es doctrinal, otra litúrgica; ambas profunda y entrañablemente apostólicas en sus motivaciones iniciales. Me refiero al desarrollo de la literatura teológica en lengua vulgar, que arranca del siglo XVI y responde a necesidades objetivas de los fieles, y al moderno movimiento litúrgico, que se propone como meta legítima y grandemente deseable una activa participación del pueblo en los ritos del culto oficial de la Iglesia.

Veterum Sapientia no pretende, ni directamente ni entre líneas, frenar ninguno de estos movimientos. Indirectamente los encauza ofreciéndoles por tanto unas sólidas perspectivas de verdadera fecundidad. Al insistir sobre el empleo del latín en la enseñanza oficial de las disciplinas eclesiásticas, pone a los maes-

tros y escolares en un renovado contacto con las fuentes de la doctrina que han de impartir al pueblo cristiano: refuerza, con ello, el espíritu de unidad de esta doctrina, facilita el rigor y la precisión de su comprensión y exposición y garantiza la pureza de las aguas que han de alimentar a todo el cuerpo de la Iglesia.

Respecto del movimiento litúrgico, la Constitución Apostólica no dice ni prescribe nada que pueda dificultar su correcto desarrollo. Algunos han interpretado equivocadamente en este sentido el artículo segundo de la parte dispositiva de *Veterum Sapientia*. Pero como observaba con razón un ilustre filólogo católico austriaco en el número de abril de *Wort und Wahrheit*, el Papa, sencillamente pide a los superiores eclesiásticos que prohíban los ataques contra el uso del latín en los ritos sagrados en que lo emplea la Iglesia: e, incluso, esta mención de la liturgia aparece en el contexto de una prohibición más amplia que afecta, en primer lugar, a las críticas dirigidas contra el uso del latín en el estudio de las ciencias eclesiásticas.

La Constitución Apostólica de Juan XXIII, ha aparecido en un momento oportuno a favor del clima preconiliar que renueva la conciencia de las ventajas que para la Iglesia representa la posesión viva, como lengua oficial, de este latín secular, universal y permanente, en cuyos viejos moldes han cobrado vida elementos tan importantes de la doctrina, la administración y los ritos de la Iglesia. Una lengua en cuya brillante historia hay un mérito sin par, excepcionalmente precioso: haber servido de instrumento eficaz para la unidad de la Iglesia.

La Constitución Apostólica *Veterum Sapientia*, por último, ha sido objeto ya de una amplia interpretación. A la luz de ésta ha de ser leída y entendida: la interpretación auténtica hecha por la Sagrada Congregación de Universidades y su Prefecto el Cardenal Pizzardo, y la interpretación especialmente autorizada de los comentarios de los doctos que han escrito sobre ella: entre los que destacan, en primer término, los artículos que le ha dedicado el gran latinista romano, también cardenal de la Iglesia, Antonio Bacci.

ANTONIO FONTÁN